

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

## **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

**CVE-2012-7315** Notificación de resolución de descalificación en el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales. Reg. S/82/39.

Notificación de Resolución de descalificación S. Cooperativa del Campo de Liebana, con domicilio en Tama-Cillorigo 39584 (Cantabria). Núm. Reg. S/82/39.

En el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Dirección General de Trabajo se ha iniciado procedimiento de Descalificación en el que se resuelve lo siguiente

## **FALLO**

Declarar la descalificación de la S. Coop. del Campo de Liebana, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas una vez que sea firme esta resolución.

Se acuerda suspender la eficacia de los asientos registrales correspondientes a la S. Coop. del Campo de Liebana, extendiéndose la correspondiente nota marginal en el Registro de Cooperativas.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de aqnuncios del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección General de Trabajo en Santander, C/ Rualasal, número 14-1ª planta.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 24 de mayo de 2012. El jefe de Servicio de Relaciones Laborales, J. Javier Orcaray Reviriego.

2012/7315

CVE-2012-7315